



**D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de julio de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

07.01 El Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2022, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintidós.



Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2022

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, se ha autorizado a la UNED la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2022 por un total de setenta y cinco plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Titular de Universidad (29 plazas) y de Profesor Contratado Doctor (46 plazas).

Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de 29 plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 12 de julio de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 20 apartado Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2022:

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesor Titular de Universidad	29
Profesor Contratado Doctor	46
TOTAL	75

En aplicación del artículo 20.Uno.3.I) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 cinco plazas de Profesor Titular de Universidad y seis plazas Profesor Contratado Doctor se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.



De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 4 de las 75 plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.